

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU - SUCRE

Santiago de Tolú, Sucre, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2022).

EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: MIRIAM LAGUNA PEREIRA
DEMANDADO: GLORIA STELLA GAVIRIA OLAYA Y HUGO ALBERTO LOZADA CASTRO
RADICACION N° 2017-000152-00

Percatándose el despacho de un error en el consecutivo del auto que dispuso librar mandamiento de pago dentro del presente asunto se;

DISPONE:

UNICO: Téngase como fecha del auto que se publico en estado No 100, del 20 de octubre de 2023, dentro del presente asunto; **el día 19 de octubre de la presente anualidad (2023).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Rafael Jose Santos Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f621a2777192cc651788f163dff64cdf4156d1b395e9db37abad3a3bb9b5f1e**

Documento generado en 26/10/2023 10:20:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>